EXPTE. D- 2382 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 98° aniversario de la fundación del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", a celebrarse el 15 de diciembre del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de Interés Legislativo el 98° aniversario del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", que se celebra el 15 de diciembre del corriente año.

Los orígenes del Archivo Histórico de la Provincia pueden ser rastreados en el Decreto N°655 del entonces Gobernador José Luis Cantilo, firmado el 15 de diciembre de 1925.

En esa época, documentos históricos de enorme valor para las y los bonaerenses se encontraban dispersos por la Legislatura provincial, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección General de Escuelas, arrumbados en depósitos con serios riesgos de deterioro y posibilidades de no recuperarse.

Con el decreto como puntapié institucional, un trabajo artesanal y con mucha vocación por parte de historiadores profesionales y amateurs que querían preservar y fortalecer el patrimonio histórico y cultural de la provincia más importante de nuestro país se fue dando forma a un archivo ordenado y organizado con criterios académicos.

El primer director (*ad honorem*) de la institución fue el Dr. Ricardo Levene, cuyo nombre lleva orgulloso el Archivo. Ricardo Levene (1885-1959), doctorado en Jurisprudencia y Leyes, fue profesor e investigador en distintas universidades argentinas y ocupó los cargos de Presidente de la Academia Nacional de Historia (1927-1931) y Rector de la Universidad Nacional de La Plata en dos períodos (1930-1931 y 1932-1935).

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Levene es considerado como uno de los intelectuales más importantes de la historiografía argentina del siglo XX, una de las personas que mayor esfuerzo puso para la profesionalización de la disciplina y uno de los más férreos defensores de la preservación del patrimonio histórico y cultural bonaerense.

La primera sede del Archivo Histórico de la Provincia fue en instalaciones de la "Cárcel de Detenidos", en la calle 14 entre 48 y 49 de la ciudad de La Plata, donde se trabajó entre su fundación en 1925 y 1929, momento en que se trasladó a su ubicación actual, en el Pasaje Dardo Rocha (calle 49 entre 6 y 7) de la capital provincial.

En los años '40, el Archivo tuvo una participación activa en la comisión específica destinada a los estudios del origen de nombres de más de cien municipios bonaerenses, así como la compilación y análisis para estudio y redacción de la historia constitucional de la provincia.

Hacia 1957, el Decreto-Ley N°21.040 estableció que el Archivo también debía encargarse de la preservación y organización de los archivos municipales de la provincia, algo que aumentó enormemente el volumen de tareas desempeñadas por la institución y que generó conflictos con distintos municipios relacionados al resguardo y la preservación de objetos e investigaciones, como el caso de una placa del Palacio Municipal de La Plata, la investigación sobre la tribu de Coliqueo y sobre las invasiones inglesas, entre otros.

En 1969, el Decreto N°5.532 aprobó el Reglamento del Archivo Histórico de la Provincia, el cual pasó a depender del Ministerio de Educación. En el año 2003, la Ley Provincial N°13.056 creó el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y, por medio de su artículo 9, puso a su cargo la función de dirigir el funcionamiento del Archivo Histórico de la Provincia, colocándolo así bajo su órbita.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por medio del Decreto N°1.940/03 se actualizaron las funciones del Archivo, que pasaron a acrecentar la documentación, preservarla y difundir el material patrimonial del archivo; planificar y ejecutar la custodia, seguridad y restauración del material propio; asesorar en materia histórica y prestar servicio bibliográfico relacionado con la historia provincial, argentina y americana, entre otras.

Actualmente, el Archivo Histórico de la Provincia "Dr. Ricardo Levene" tiene un acervo organizado de más de dos millones de documentos, lo que lo ubica como la segunda institución archivista en importancia de nuestro país, luego del Archivo General de la Nación.

La importante tarea administrativa y archivista de quienes allí trabajan permite el acceso a los documentos y los pone al alcance de las y los investigadores y de la ciudadanía en general para preservar nuestra historia y producir nuevos conocimientos. A través de diversas actividades, su programa de divulgación histórica y pedagógica inyecta visibilidad al patrimonio histórico y cultural de la provincia, a la vez que posibilita comprender nuestro presente y proyectar nuestro futuro.

El Archivo está compuesto por documentos provenientes de la Provincia de Buenos Aires, aunque también están preservados instrumentos de los siglos XVI, XVIII, XIX y comienzos del siglo XX. Así, se destacan el Archivo del Tribunal de la Real Audiencia y Cámara de Apelaciones de Buenos Aires, con un catálogo de fallos y causas, poderes ultramarinos, libros y papeles sueltos. Asimismo, hay publicaciones del propio equipo de investigadores, como estudios sobre historia de los pueblos de los distintos puntos de la provincia, e investigaciones histórico-geográficas.

Como en sus inicios, y a pesar de momentos difíciles que tuvo que vivir, el Archivo Histórico de la Provincia "Dr. Ricardo Levene" sigue siendo un lugar de preservación documental de enorme importancia para el patrimonio histórico-cultural de las y los bonaerenses.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Sigue vigente la premisa de sus comienzos, como expresara el propio investigador que le da su nombre: *"La historia es del pueblo y para el pueblo, y si no, no es nada. Si la historia fuera sólo artificiosa o sibarita erudición con cita de autores, (...) sería un cementerio, y aspiramos a que sea vida vuelta a vivir, escuela de los hombres, maestra de la vida. Hay que vivificar el pasado con el sentimiento; es decir, la historia tiene que educar enseñando a respetar lo grande e imitar lo bueno".*

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de los 97 años del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida al Presidente de la Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Guillermo Clarke.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.